ADENDA N°1

CONVOCATORIA 2025-SICDDI-01

SISTEMA INTEGRAL DE CLASIFICACIÓN Y DESARROLLO DE DOCENTES INVESTIGADORES (SICDDI)

Por medio de la presente, la Dirección de Investigación e Innovación informan a la Comunidad Académica sobre modificaciones y aclaraciones de los numerales **4.2 "Horas asignadas por cada subclasificación"**, **5 "Cupos por Facultad"**, y **9 "Plan de Transición para Proyectos Abiertos (Vigencia 2025–2026)"**, contenidos en la Convocatoria 2025-SICDDI-01 del SISTEMA INTEGRAL DE CLASIFICACIÓN Y DESARROLLO DE DOCENTES INVESTIGADORES (SICDDI), conforme a lo aprobado por el Consejo Administrativo Financiero Particular mediante Acta No 06 de la sesión del 24 de junio de 2025, las modificaciones se detalla a continuación:

1. **Modificación al Numeral 4.2 – Horas asignadas por cada subclasificación**

Se actualiza la tabla de asignación de horas mensuales específicamente al nivel I de subclasificación de la siguiente manera:

Horas asignadas por cada subclasificación

- Nivel I: 20 horas/mes
- Nivel II: 80 horas/mes
- Nivel III: 136 horas/mes

2. **Modificación al Numeral 5 – Cupos por Facultad**

Se actualiza la cantidad de #horas SICDDI dedicadas para el Subnivel 1, quedando de la siguiente manera:

De acuerdo con el Artículo 5 del Anexo 1 del Acuerdo No. 03 del 19 de marzo de 2025, se establece el número máximo de cupos por facultad y por subnivel y estos fueron aprobados por el Consejo Administrativo Financiero Particular mediante Acta No 06 de la sesión del 24 de junio de 2025 para esta convocatoria quedando de la siguiente manera:

10336 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	SICDDI Subnivel 1		SICDDI Subnivel 2		SICDDI Subnivel 3	
	CUPOS	#HORAS SICDDI	CUPOS	#HORAS SICDDI	CUPOS	#HORAS SICDDI
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	20	2	80	1	136
ARQUITECTURA	3	20	3	80	0	136
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	3	20	1	80	0	136
DERECHO	4	20	3	80	2	136
INGENIERÍA MECÁNICA	4	20	3	80	0	136
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS Y FRANCÉS	4	20	1	80	0	136

3. Modificación al Numeral 9 – Plan de Transición para Proyectos Abiertos (Vigencia 2025–2026)

"Fase 2: Consolidación del sistema SICDDI (2027)[1]: En caso de darse aprobación total a la implementación SICDDI para todas las facultades de la Seccional Tunja por parte del Consejo Académico Particular, en 2027 todas las actividades de investigación se regirán completamente por los lineamientos vigentes del SICCDI. Así mismo, todos los docentes subclasificados tendrán las asignaciones de horas según lo establecido por el SICDDI (Nivel I: 20 horas/mes, Nivel II: 80 horas/mes, Nivel III: 136 horas/mes)".

La presente Adenda hace parte integral de la Convocatoria 2025-SICDDI-01 y entra en vigor a partir de su publicación. Las demás disposiciones no modificadas en esta Adenda continúan vigentes.

En constancia se firma a los 08 días del mes de julio de 2025.

Diana Mireya AYALA VALDERRAMA PhD.
Directora Dirección de Investigación e Innovación

[1] Los docentes de las facultades que no están contempladas en esta convocatoria deberán llevar a cabo todo el proceso de diagnóstico y clasificación según el Acuerdo 03 del 19 de marzo de 2025 expedido por el Consejo Académico Particular y los lineamientos de presentación establecidos en esta convocatoria.